

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCION NÚMERO 0003926 DE 2018****(18 SEP 2018)**

“Por la cual se adiciona el artículo 1° de la Resolución No. 5217 del 15 de diciembre de 2017”

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el Decreto 2478 de 2014 y en desarrollo de lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Resolución No. 5217 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2478 de 2014 el Gobierno Nacional determinó la creación de la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud como un espacio de diálogo para fortalecer la formulación, regulación, supervisión, evaluación y seguimiento de la política pública sectorial.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social en desarrollo de las facultades que le fueron otorgadas en el artículo 2° del mencionado decreto expidió la Resolución 5217 del 15 de diciembre de 2017, en virtud de la cual se designaron los representantes de los integrantes ante la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Resolución No. 5217 del 15 de diciembre de 2017 se dispuso que *“La designación de que trata el numeral 12 del artículo 1° de la Resolución 304 de 2015, se adelantara una vez sean nombrados los representantes de las facultades de los programas del área de la salud ante el Consejo Nacional del Talento Humano en Salud, conforme lo prevé el literal c) del artículo 5 de la Ley 1164 de 2007, en concordancia con el Decreto 1730 de 2008”*.

Que la secretaria técnica de la Instancia de Coordinación y Asesoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ejercida por el Director de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, con fecha 17 de septiembre de 2018 informa, por intermedio de la Secretaría General que mediante Resolución No 18 del 03 de enero de 2018 se designaron los representantes de las facultades de los programas del área de la salud.

Que revisado lo anterior es procedente efectuar la designación del representante de las facultades de los programas del área de la salud conforme lo dispone el numeral 12 del artículo 1° de la Resolución 304 de 2015 y en desarrollo de lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Resolución No. 5217 de 2017.

Que con fundamento en lo expuesto,

27

Continuación de la Resolución "Por la cual se adiciona el artículo 1° de la Resolución No. 5217 del 15 de diciembre de 2017"

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adición.- Adicionar el artículo 1° de la Resolución 5217 de 2017, con la designación de los representantes, principal y suplente, del integrante señalado en el numeral 12° del artículo 1° de la Resolución No. 304 de 2015, como sigue:

| Integrante | Representante principal | Representante suplente |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| Asociaciones de facultades de los programas del área de la salud | ALBA LUCIA VELEZ ARANGO | MARTHA ROCIO TORRES NARVAEZ |

Artículo 2°.- Comunicar.- Comuníquese la presente resolución al Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones.

Artículo 3°.- Vigencia.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica el artículo 1° de la Resolución 5217 de 2017. Las demás disposiciones contenidas en la misma con

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2018


JUAN PABLO URIBE RESTREPO
 Ministro de Salud y Protección Social

JP